

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Secretaría de Educación

Nombre del programa: Becas para Hijas e Hijos de Policías

10.2 Requisitos

Para que los estudiantes aspiren a formar parte del padrón de beneficiarios (as) de este programa deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

Registrar la solicitud y subir al sistema de becas en la página <http://sistemas.sej.jalisco.gob.mx/becaspolicias/> la siguiente documentación debidamente escaneada, descargar e imprimir el acuse de participación del sistema de becas (**hoja 4**):

- Acta de nacimiento de la hija o hijo de Policía caído o en activo.
- Comprobantes de ingresos familiares.
- Credencial para votar vigente del INE (anteriormente IFE), de los padres o tutores, legible por ambos lados.
- Documento con el que acredite que el padre o la madre forman o formaron parte de algún cuerpo policiaco del Estado de Jalisco sectorizados a la Coordinación General Estratégica de Seguridad (Fiscalía del Estado, Secretaría de Seguridad y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción).
- En caso de ser hija o hijo de policía caído presentar acta de defunción.
- En caso de que la alumna o el alumno tenga una discapacidad deberá acreditar la misma con constancia médica de institución de salud pública vigente.

10.3 Criterios de elegibilidad

- ✓ Ser mexicano residente en el estado de Jalisco y contar con su Clave Única de Registro de Población (CURP).
- ✓ Estar inscrito en una institución pública de educación primaria o secundaria del Estado de Jalisco.
- ✓ Ser alumna o alumno regular de educación primaria o secundaria.
- ✓ Ser hijas o hijos de policías sectorizados a la Coordinación General Estratégica de Seguridad (Fiscalía del Estado, Secretaría de Seguridad y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción), caídos o en activo.
- ✓ Haber cursado en una escuela pública del Estado de Jalisco, el ciclo escolar anterior inmediato y haber obtenido un promedio escolar mínimo de 8.0 (Ocho punto cero).
- ✓ No ser alumna o alumno de primer año de primaria.
- ✓ Registrar la solicitud y subir los documentos a través de la página de internet de la Secretaría de Educación <http://sistemas.sej.jalisco.gob.mx/becaspolicias/>

10.4 Criterios de priorización

- Solicitantes de hijas e hijos de policías sectorizados a la Coordinación General Estratégica de Seguridad (Fiscalía del Estado, Secretaría de Seguridad y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción) con una discapacidad comprobable con base en diagnóstico médico de alguna institución pública oficial.
- Solicitantes de hijas e hijos de policías sectorizados a la Coordinación General Estratégica Seguridad (Fiscalía del Estado, Secretaría de Seguridad y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción) con menores ingresos per cápita.
- Con el fin de beneficiar a un mayor número de familias, se otorgará beca solamente a un alumno(a) integrante de ésta.

Criterios de elegibilidad	Documento que debe subirse para su comprobación
Ser mexicano residente en el Estado de Jalisco y contar con su Clave Única de Registro de Población (CURP).	Acta de nacimiento de la hija o hijo de Policía caído o en activo.
Estar inscrito en una institución pública de educación primaria o secundaria del Estado de Jalisco.	Se omite documento se carga automáticamente en la plataforma por control escolar
Ser educando regular de educación primaria o secundaria.	
No ser educando de primer año de primaria.	
Haber cursado en una escuela pública del Estado de Jalisco, el ciclo escolar anterior inmediato a aquel en que solicite la beca y haber obtenido un promedio escolar mínimo de 8.0 (Ocho punto cero).	
Ser hijas o hijos de policías sectorizados a la Coordinación General Estratégica de Seguridad (Fiscalía del Estado, Secretaría de Seguridad y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción), caídos o en activo.	1.-Documento con el que acredite que el padre o la madre forman o formaron parte de algún cuerpo policiaco del Estado de Jalisco sectorizados a la Coordinación General Estratégica de Seguridad (Fiscalía del Estado, Secretaría de Seguridad y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción). 2.Credencial para votar VIGENTE INE (anteriormente IFE) de los padres o tutores legibles por ambos lados.
Registrar la solicitud y subir los documentos a través de la página de internet de la Secretaría de Educación http://sistemas.sej.jalisco.gob.mx/becaspolicias/	No aplica documento
Criterios de priorización	Documento que debe subirse para su comprobación
Tendrán preferencia aquellos solicitantes hijas e hijos de policías con alguna discapacidad comprobable con base en diagnóstico médico de alguna institución pública oficial.	Constancia médica de institución de salud pública vigente.
Tendrán preferencia los solicitantes hijas e hijos de policías cuyas familias tengan menores ingresos per cápita.	Comprobantes de ingresos familiares.
Con el fin de beneficiar a un mayor número de familias, se otorgará beca solamente a una alumna o alumno integrante de ésta.	Acta de nacimiento de hija o hijo de policía caído o en activo.

Los resultados serán publicados en la plataforma <http://sistemas.sej.jalisco.gob.mx/becaspolicias/> Una vez concluido el proceso de dictaminación por parte del Comité de Becas para hijas e hijos de policías. Cabe mencionar que los resultados son públicos y de libre acceso a cada uno de los participantes a través de la consulta en plataforma con la CURP correspondiente.